

Facultad de Psicología
Sesión Ordinaria del 26/4/2022
Hora 11:00

**DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE POSGRADOS DE LA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA EN SESIÓN ORDINARIA DEL
26 de abril de 2022.-**

ASISTEN A LA SESIÓN:

ORDEN DOCENTE: Prof. Adj. Dra. Mónica Olaza, Prof. Agdo. Dr. Gonzalo Correa, As. Mag. Cecilia Montes.

ORDEN DE EGRESADOS: Lic. Virginia Fernández

Representantes de estudiantes de Posgrado: Lic. Cristina Misa.

DECANATO: Prof. Adj. Mag. Mónica Lladó.

BEDELÍA DE POSGRADOS: Sra. Beatriz Facal

ACTAS: Sra. Gabriela López

1.

Se resuelve:

El Repartido de Dictámenes de la Comisión de Posgrados en sesión de fecha 5 de abril de 2022. 5/5

2.

Se resuelve:

Autorizar la licencia solicitada por la delegada del Orden de Egresados Lic. Virginia Fernández para la sesión del 5/5/2022.

5/5

3.

Visto: la propuesta elevada, se resuelve:

Aprobar los siguientes cursos ofrecidos como Formación Permanente para las Maestrías y/o Doctorado de la Facultad de Psicología, de acuerdo al siguiente detalle:

- "Dispositivos clínicos grupales en los servicios de salud: un campo de problemas" a cargo de la Prof. Agda. Mag. Gabriela Etcheverry, Prof. Adj. Mag. Jorge Maceiras y As. Mag. Fernando Texeira.

Optativo para Maestría en Psicología Social y Psicología y Educación. Para Maestría en Psicología Clínica convalida como optativo o 2 créditos en "Teorías y técnicas en psicoterapia"

- "Metodologías feministas de investigación" a cargo de la Prof. Agda. Dra. Laura López, As. Dra. Daniela Osorio, Ay. Dra. Noelia Correa.

Optativo para Maestría en Psicología Social. Para Maestría en Psicología Clínica convalida como optativo o 3 créditos en "Metodología cualitativa". Para Maestría en Psicología y Educación convalida como optativo o 3 créditos en "Metodología cualitativa" o en "Epistemología y Educación".

Curso metodológico para el Doctorado en Psicología.

- "Relatos adolescentes- escuchas psicoanalíticas" a cargo de las Mags. Andrina Ongay, Mag. Gustavo Sogliamo, Mag. Raquel Cal.

Responsable académico: Prof. Adj. Mag. Beatriz Falero.

Optativo para Maestría en Psicología Social y Psicología y Educación. Para Maestría en Psicología Clínica convalida como optativo o 1 crédito en "Teorías y técnicas en psicoterapia" o "Problemáticas en Psicología Clínica I".

- "Mediaciones terapéuticas y clínica del extremo", a cargo del Prof. Adj. Dr. Daniel Camparo.

Optativo para Maestría en Psicología Social y Psicología y Educación. Para Maestría en Psicología Clínica convalida como optativo o 2 créditos en "Teorías y técnicas en psicoterapia", "Problemáticas en Psicología Clínica I" o "Problemáticas en Psicología Clínica II".

Curso metodológico para el Doctorado en Psicología.

- "Sobre los procesos de elaboración psíquica en la clínica contemporánea: caminos de la simbolización y sublimación" a cargo de Mag. Ximena Malmierca y Mag. Patricia Natalevich.

Responsable institucional: Prof. Adj. Mag. Michel Dibarboure.

Optativo para Maestría en Psicología Social y Psicología y Educación. Para Maestría en Psicología Clínica convalida como optativo o 2 créditos en "Problemáticas en Psicología Clínica I".

- "Historias de vida desde la Sociología Clínica: Taller de implicación". a cargo de la Prof. Adj. Mag. Virginia Masse y la Prof. Dra. Ana María Araújo.

Optativo para Maestría en Psicología Social y Psicología Clínica. Para Maestría en Psicología y Educación convalida como optativo o 3 créditos en "Metodología cualitativa".

- "Huellas de las dictaduras del Cono Sur en la actualidad: construcción de identidad/es", a cargo de la Prof. Adj. Mag. Sonia Mosquera y equipo. Responsable académica: Prof. Adj. Mag. Carmen de los Santos.

Optativo para Maestría en Psicología Social, Psicología Clínica y Maestría en Psicología y Educación.

Distribuidos 33/22 al 38/22 y 45/22.

5/5

4.

Visto: la solicitud remitida por la Dirección Académica de la Maestría en Psicología Clínica,

Atento: al DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE POSGRADOS EN SESIÓN DE FECHA 19/12/12 en relación a la cursada y permanencia en los programas de Maestría que establece:

“i) Quienes hayan sido admitidos para cursar un programa de Maestría pero definieran no realizarlo, dispondrán de un plazo de hasta 10 días hábiles antes del comienzo de la cursada para anular su inscripción por escrito y de forma debidamente justificada y documentada;

ii) Aquellos aspirantes que habiendo sido seleccionados y abandonen sin la debida justificación y documentación el cursado de la Maestría no podrán volver a postularse a otro Posgrado de la Facultad de Psicología por un plazo de 3 años;

iii) Se entiende que un maestrando ha abandonado el programa de Maestría si en el plazo de un año y medio desde el inicio de la cursada no completara la totalidad de los cursos del Tronco Común y los cursos básicos dictados en ese período sin que esto sea debidamente justificado y documentado. Asimismo, se considerará que ha dejado de cursar la maestría si no presenta su Director de Tesis y/o Proyecto de Tesis en los plazos establecidos sin la justificación y documentación debida.”, se resuelve:

a) Tomar conocimiento de la nota remitida por la Dirección de la Maestría, solicitando la declaración de abandono del maestrando de la cohorte 2017 Lic. **Esteban Tomati**, al **8 de abril de 2022**.

b) Notificar al interesado.

c) Comunicar a Bedelía de Posgrados que se deberá aplicar la sanción correspondiente.

Distribuido 39/22 y adjuntos.

5/5

5.

De acuerdo a lo solicitado por la Dirección Académica de la Maestría en Psicología y Educación, se resuelve:

Tomar conocimiento y aprobar el Curso obligatorio para la Maestría en Psicología y Educación "Hacia el diseño del proyecto de investigación" correspondiente a Taller II, a cargo de la Prof. Dra. Viviana Mancovsky y la Prof. Dra. Laura Colombo.

Responsable institucional: Prof. Agda. Dra. Esther Angeriz.

Distribuido 40/22. 5/5

6.

De acuerdo a lo solicitado por la Dirección Académica del Doctorado en Psicología, se resuelve:

Designar a los docentes que se detallan a continuación para conformar el Tribunal de Defensa de Tesis del doctorado de la cohorte 2016 Mag. Diego Silva Balerio:

Presidente: Prof. Adj. Dra. Adriana Molas (Presidente),

2º integrante: Prof. Dra. Alejandra López.

3º integrante: Prof. Dr. Luis Eduardo Morás, Facultad de Derecho, Udelar.

4º integrante: Dr. Jorge Broide, Pontificia Universidade Católica de Sao Paulo, Brasil.

5º integrante: Dr. Segundo Moyano, Univertat Oberta de Catalunya, España.

Miembro suplente: Dra. Ana Laura García, Universidad Nacional de Quilmes, Argentina

Distribuido 41/22 y adjunto.

5/5

7.

Visto: la solicitud elevada por la Dirección Académica de la Maestría en Psicología Social, se resuelve:

Convalidar a la maestranda de la cohorte 2017 Lic. Alison Rodríguez, el Curso "Prácticas políticas y luchas comunitarias populares", realizado como Formación Permanente en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Udelar, otorgando por el mismo 4 créditos de cursos optativos.

Distribuido 42/22 y adjuntos.

5/5

8.

De acuerdo a lo solicitado por la Dirección Académica de la Maestría en Psicología y Educación, se resuelve:

Designar a los docentes que se detallan a continuación para conformar el Tribunal de Defensa de Tesis de la maestranda de la cohorte 2017 Lic. Cecilia Bello:

Presidente: Prof. Dra. Mabel Ruiz Barbot (Presidente),

2º integrante: Prof. Adj. Mag. Sonia Mosquera

3º integrante: Prof. Mag. Mariana Acosta, ANEP, IPA.

Miembro suplente: Prof. Mag. Carla Larrobla, CSE y CFE.

Distribuido 43/22 y adjunto. 5/5

9.

Vista: la renuncia a la Dirección Académica del Doctorado en Psicología presentada por la Prof. Adj. Dra. Cecilia Marotta.

Considerando: el informe del tribunal que entendió en el llamado a miembros de la Dirección Académica del Doctorado, según el cual el docente que sigue en la lista de prelación cumple con los requisitos (incluido en el dist. 1225-21 del Consejo de Facultad) para su designación, la Comisión de Posgrados dictamina:

a) Tomar conocimiento de la renuncia presentada por la Dra. Cecilia Marotta a su calidad de miembro de la Dirección Académica del Doctorado en Psicología.

b) Sugerir al Consejo de Facultad designe al Prof. Adj. Dr. Hugo Selma como tercer miembro de la Dirección Académica del Doctorado en Psicología.

Distribuido 44/22 y adjunto. 5/5

10.

Vista: la nota remitida por parte de los Centros de Investigación de Facultad en relación a las Direcciones de Tesis de Posgrado,

Considerando: que el Consejo Directivo Central, en sesión de fecha 22/3/2022, resolvió:

"Atento a lo solicitado por el Orden Docente, a lo propuesto por la Comisión Sectorial de Posgrados y el Pro Rectorado de Investigación:

Aprobar el criterio para la modificación de los artículos 21, 22, 29, 30 y 31 de la Ordenanza de Posgrados, de acuerdo a los antecedente que lucen en el distribuido N° 1331.21.

Encomendar a la Dirección General Jurídica la propuesta de ajuste de los textos mencionados. "

se resuelve:

a) Comunicar a los Centros de Investigación de Facultad de Psicología la resolución adoptada por el CDC, que admite la designación de docentes Grado 2 como Directores de Tesis de Posgrados.

b) Retirar el punto del Orden del Día de la Comisión de Posgrados.

5/5

11.

Se resuelve:

Convocar al Director Académico de la Maestría en Derechos de Infancia y Políticas Públicas Prof. Víctor Giorgi y a la representante de Facultad de Psicología en el Comité Académico de la Maestría Dra. Gabriela Etchebehere a la próxima sesión de la Comisión de Posgrados, a las 12 y 30 horas.

5/5

Siendo las 13 horas, se levanta la sesión.